

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 175-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 09 de abril de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

La Resolución del Consejo Universitario N° 144-2021-CU-UNAP, de 03 de setiembre de 2021, donde se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas las facultades académicas de la UNAP, en la modalidad virtual y presencial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220, artículo octavo, las universidades cuentan con autonomía en distintos regímenes, entre ellos, lo normativo, el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas destinadas a regular la institución universitaria.

Que, así mismo debido a la coyuntura actual en relación al COVID 19, la Universidad Nacional dela Amazonia Peruana se encuentra regulando el Procedimiento del acto de sustentación de tesis o trabajo de suficiencia profesional trabajos finales en modalidad virtual y presencial.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente autorizar la Sustentación Presencial del Plan de Tesis titulado: "ESTADO NUTRICIONAL, CONSUMO DE ALIMENTOS Y ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ RECUPERADOS DEL COVID 19", presentado por las bachilleres, GELEM ANABEL HURTADO GÓMEZ y KARINA OLINDA SALAVARRÍA ROBLES de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del Licenciado JOE FERNANDO GERÓNIMO HUETE, MSc; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN PRESENCIAL del Plan de Tesis titulado: "ESTADO NUTRICIONAL, CONSUMO DE ALIMENTOS Y ACTIVIDAD FÍSICA EN PERSONAL MILITAR DE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ RECUPERADOS DEL COVID 19", presentado por las bachilleres, GELEM ANABEL HURTADO GÓMEZ y KARINA OLINDA SALAVARRÍA ROBLES de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del Licenciado JOE FERNANDO GERÓNIMO HUETE, MSc.; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : jueves 25 de abril 2024

Hora : 11:00 am. Modalidad : Presencial

Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la

ciudad Universitaria Zungarococha.

Registrese, comuniquese y archivese;



Juan Alberto Flores Garazatúa Secretario Académico

Distribución: DEPBNH, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.

